

ALADI/CR/Resolución 320  
11 de octubre de 2007

## RESOLUCIÓN 320

### CONVOCATORIA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUERDO REGIONAL N° 8 "ACUERDO MARCO PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO MEDIANTE LA SUPERACIÓN DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO"

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 59 (XIII) del Consejo de Ministros, la Resolución 292 y el documento ALADI/CR/dt 199/Rev. 1 del Comité de Representantes,

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar la Primera Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8, para los días 24 y 25 de octubre de 2007, la que se realizará en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Déjase sin efecto la Resolución 318 de fecha 15 de agosto de 2007.

TERCERO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

#### AGENDA

1. Consideraciones generales sobre el Acuerdo Regional N° 8 "Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos al Comercio."
2. Evaluación de la normativa sobre Obstáculos Técnicos al Comercio contenida en los Acuerdos suscritos por los países miembros en el ámbito de la ALADI (Documento de Trabajo 13, 15 de noviembre de 2005).

3. Presentación del documento “Elementos a Considerar para el Perfeccionamiento del Acuerdo Regional N° 8” (Doc. Inf. 790).
  4. Debate General.
  5. Conclusiones.
  6. Otros asuntos.
-